Con esta propo.on del s.r Corregidor don
Bern.no Jiron al Calderon y aunque me se
halló en el ayuntam.to en que se dio q.ta a los
... ydem ... [illegible] se requiere a la advertencia que dice
los s.res q.n tenemos esta de la causa [illegible]
sobre que se a seguido en esta ciudad
y que sobre ella cayo sentencia difinitiba
de la qual apelaron a la real chancill.a
de la ciu.d de granada y acordo esta ciu.d
andando pa el libro a las actas y personas
con vista de los autos por tanto su qual
quier resolu.on que se haia de tomar de
parecer se llame a los abogados de esta
ciu.d para que sobre ella den su parecer
y en vista de el se haga lo que mas convenga a la
[illegible]
S.r D. Thomas Gaytero = dixo que por
las razones dichas y por estar dada y fue
la causa esta sentenciada
por ... porque en la real chancilleria de la
en vista en la real chancilleria de la
ciu.d de granada el comiss.no ... al d.r
fr.co Ruy de Almeida se mandó se guarde
y por la ciudad se pida en revista sobre la
provision del real acuerdo interponiendo en ello
las suplicas y apelaciones necesarias y de
lo que fuere haciendo vaia dando quenta
para que se acuerda alg.o con lo que se resuelva
de ello.
S.r D. Fran.co Almodobar como el s.r D. Ant.o
Prieto.
S.r D. Ant.o Prieto que en todo = dixo
que como consta de la propos.on del s.r Corregidor
Don Ber.no Jiron al Calderon de que se le
a hecho relaz.on de pedim.to de esta ciu.d
separando ... provision por comis.on para el conoc.to
de esta causa con las calidades
que de la d.ha real provision consta y asi
es de parecer que para que el s.r ... con ...
esta ciu.d a vista que se obserbe ... de